



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad" turnada por el Senado de la República a esta Cámara de Diputados para los efectos constitucionales, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 80, 81, 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la Minuta materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la minuta**" se compone de dos capítulos: en el referente a "**Postulados de la propuesta**", se hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen, y en el capítulo denominado "**Cuadro Comparativo**", se presenta de manera esquemática el articulado propuesto.
- IV. En el apartado denominado "**Valoración jurídica de la minuta**" se realiza un análisis limitado a la constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta, independientemente de su viabilidad y necesidad.
- V. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.

- VI. En el apartado denominado “**Régimen Transitorio**” se describen puntualmente las disposiciones de naturaleza transitoria que estas dictaminadoras consideran susceptibles de ser incorporadas al proyecto de decreto.
- VII. En el apartado denominado “**Impacto Regulatorio**” se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para dar reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio.
- VIII. En el apartado denominado “**Proyecto de Decreto**” se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. Antecedente Legislativo.

- 1. Con fecha 05 de noviembre de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta del oficio del Senado de la República, que contiene Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad", CS-LXIV-II-1P-017, Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5402-I, martes 5 de noviembre de 2019



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

En misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Gobernación y Población, Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad", para su análisis y dictamen.

2. Esta Comisión dictaminadora, considera a la vez, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que declara el 23 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Ciberseguridad", presentada y suscrita por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA ante el Pleno de la Comisión Permanente el pasado 12 de agosto de 2020, publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente.

No obstante, esta comisión tiene presente lo dispuesto por el artículo 81, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que señala expresamente que la iniciativa de mérito es considerada como un criterio orientador de la presente propuesta, que debe ser mencionada y considerada por constar en nuestros archivos y corresponder a una materia en la que existe propuesta legislativa, aun cuando no se tome en cuenta como base formal de dictaminación.

Por las razones que sobresalen de la lectura de ambas iniciativas de marras, son en lo conducente análogas, por lo que en consideración y aplicación del principio por mayoría de razón, es que esta Dictaminadora considera conveniente avocarse al ejercicio de dictaminación de ambas iniciativas, en un estudio sumatorio ejecutivo absorbiendo la segunda en su acumulación final; por lo que se hace referencia y reconoce el mérito de dicha iniciativa en estudio, acumulada en un solo planteamiento basado exclusivamente en la mayoría de razón y alcance jurídico.

III. Contenido de la Minuta.

A. Postulados de la Propuesta

La Colegisladora consideró los siguientes argumentos para aprobar la reforma materia del presente Dictamen:

En la investigación que llevaron a cabo estas Comisiones dictaminadoras para su análisis se encontró que, en el Informe de la Organización de los Estados Americanos en labor conjunta con Symantec y el apoyo de AMERIPOL, Microsoft,



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (LACNIC), la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) y el Grupo de Trabajo Antiphishing (APWG), "Tendencias de seguridad cibernética en América Latina y el Caribe", publicada en junio de 2014, se señala que:

"Muchos países intensificaron sus actividades de concientización en 2013, al haber comprendido que el conocimiento -de los riesgos que entraña el uso de las TIC y de cómo minimizar y mitigar tales riesgos- es, sin duda, la más valiosa herramienta que las autoridades nacionales pueden desarrollar y utilizar para mejorar la seguridad cibernética y combatir el delito cibernético. Se implementaron iniciativas innovadoras de divulgación de información, campañas de concientización y programas educativos dirigidos a todas las partes interesadas: personal estatal, empresas, bancos y otras organizaciones privadas, estudiantes y público en general. La campaña PARA.PIENSA. CONÉCTATE, llevada adelante por una variedad de actores, siguió cobrando impulso en las Américas."

Estas Comisiones dictaminadoras, consideran pertinente establecer cuáles son los alcances de la ciberseguridad y de ahí su relevancia de ampliar la cultura de la prevención en torno a la misma, que es el objeto en última instancia de la Iniciativa que se dictamina.

Además, en el Informe de Ciberseguridad del Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de los Estados Americanos "Ciberseguridad: ¿Estamos preparados en América Latina y el Caribe?" publicado en 2016, se señala que "cuantos más datos se intercambian con el uso de las TIC, más surgen preocupaciones de seguridad y privacidad cibernéticas", lo que refuerza la importancia de generar espacios de información, difusión y trabajo colaborativo en la materia.

Por lo anterior, es importante generar los espacios y los tiempos en los que se discuta el tema y se propongan alternativas viables que fortalezcan la ciberseguridad en el país.

En el ámbito la esfera internacional atendiendo al tema que nos atañe, la Comisión Europea y la Agencia Europea para la Seguridad de la Información y Redes (ENISA), organiza el "Mes Europeo de la Ciberseguridad", el cual se celebra en octubre en todo el continente de Europa, con el objetivo de aumentar la



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

concienciación sobre los riesgos cibernéticos y promover la ciberseguridad mediante la educación y el intercambio de conocimiento, prácticas y estrategias.

Para el "Mes Europeo de la Ciberseguridad" se organiza un tema distinto por cada semana, temporalidad en la que se llevan a cabo eventos y se emite información y documentos relevantes que también son difundidos por instancias de Seguridad a nivel nacional.

El "Mes de la Ciberseguridad" en los distintos países, busca cumplir con diversos objetivos, esto con el fin de poder dar una mayor protección y seguridad a los usuarios de los aparatos cibernéticos.

Los objetivos del "Mes de la Seguridad Cibernética Europea" son:

- Generar una conciencia general sobre la ciberseguridad, que es una de las prioridades identificadas en la Estrategia de Ciberseguridad de la UE*
- Generar conciencia específica sobre la Seguridad de las Redes y la Información (NIS)*
- Promover un uso más seguro de Internet para todos sus usuarios*
- Construir una sólida trayectoria para crear conciencia a través del MECS - Involucrar a las partes interesadas relevantes*
- Aumentar el interés de los medios nacionales a través de la dimensión europea y global del proyecto*
- Aumentar la atención y el interés con respecto a la seguridad de la información a través de la coordinación política y de los medios.*

Existen diversos países que cuentan con Estrategias Nacionales para atender el "Mes de la Ciberseguridad", sin embargo, los objetivos antes expuestos que contienen dichas estrategias son de mayor relevancia.

Estas Comisiones dictaminadoras reconocen que la propuesta de la Senadora, relativa a que se declare una fecha específica para el tema de la ciberseguridad es relevante, pues es indispensable atender la necesidad de ampliar la concientización sobre los riesgos del uso del ciberespacio y la cultura de la prevención en esta importante materia, por lo que considera atinada la propuesta de la Senadora, pues el mes asignado permitiría exponer y reflexionar sobre el tema, mediante foros, mesas de trabajo, exposiciones, debates y demás actividades que sumen a este



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

tema que cada vez cobra mayor relevancia, por lo que los habitantes del país deben estar plenamente informados e involucrados.

IV. Valoración jurídica de la Minuta.

Para determinar la viabilidad jurídica de la Iniciativa, previamente se estudia el marco convencional, el constitucional y el legal de la materia. La propuesta se sujetó a un análisis objetivo, considerando lo siguiente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo noveno del artículo 21 que la seguridad pública *“es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”*.

De igual manera, se contempla en el mismo artículo dentro de las Bases Mínimas del Sistema Nacional de Seguridad específicamente en los incisos c) *“la formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos”* y d) *“se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública”*.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), legislación reglamentaria del artículo 21 constitucional; regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establece la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la materia.

Artículo 2., segundo párrafo establece:

“El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.” De igual forma, sienta las bases de coordinación, distribución y competencias entre la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los Municipios.

De tal manera que en el ámbito federal se establece la relevancia de la prevención social del delito como elemento fundamental para el mejoramiento de las



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

condiciones de vida, a través de la disminución de las desigualdades sociales y acceso a todos a los servicios básicos para el desarrollo del potencial humano.

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de Minuta de mérito, en los términos siguientes:

V. Consideraciones

La que Dictamina considera viable y oportuno el proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad", por lo que propone la aprobación en términos de la minuta, sin modificaciones, de conformidad con el siguiente razonamiento:

La Comisión de Gobernación y Población, hace suyas las consideraciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que declara el 23 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Ciberseguridad", presentada y suscrita por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, con la finalidad de fortalecer la presente Minuta.

Esta Comisión considera pertinente señalar que la mayor preocupación que manifiestan los ciudadanos es el temor de ser víctimas de algún delito. Prevenir la violencia y la delincuencia, es tal vez el mayor y más importante de los retos que enfrenta el Estado Mexicano en materia de seguridad. Siempre debemos privilegiar la prevención por encima de avanzar en la eficacia de reparar el daño una vez consumado.

Las tecnologías de la información y de la comunicación han transformado las actividades de los gobiernos, las actividades productivas y la manera en que las personas interactúan. Según el Reporte Global para Riesgos, en 2019, el robo y fraude de datos y los ciber ataques se encuentran entre los cinco riesgos con más probabilidad de ocurrencia. Consultable en: The Global Risks Report 2019 14th Edition http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2019.pdf

Un ciberataque es un conjunto de acciones ofensivas contra sistemas de información como bases de datos, redes computacionales, etc., hechas para dañar, alterar o destruir instituciones, personas o empresas.

La ciberseguridad se ha convertido en un aspecto relevante tomando en consideración que en los últimos años se han registrado más ciberataques que causan grandes problemas a empresas públicas y privadas, organismos públicos y particulares, instituciones educativas, estudiantes y público en general.



**Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población,
relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se
declara la primera semana del mes de octubre, de cada año,
como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.**

En noviembre de 2001, los Estados miembros del Consejo de Europa firmaron el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, en Budapest. Dicho Convenio reconoce la necesidad de cooperación entre los Estados y el sector privado en la lucha contra la ciberdelincuencia, así como proteger los intereses legítimos en la utilización y el desarrollo de tecnologías de la información

El Convenio previene los actos que ponen en peligro la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas, redes y datos informáticos, así como el abuso de dichos sistemas, redes y datos, garantizando la tipificación como delito de dichos actos, facilitando su detección, investigación y sanción. Consultable en: https://www.oas.org/juridico/english/cyb_pry_convenio.pdf

La ciberseguridad está ligada al crecimiento de internet a nivel global y la creación de nuevos avances tecnológicos; esto nos obliga como legisladores a tomar acciones que salvaguarden la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que compartimos en internet, por otro lado, la seguridad de la información se vuelve forzosamente del interés del Estado, ya que la digitalización de documentos y servicios del Estado son también propensos a ciberataques que atenten contra la privacidad de la información privilegiada de la nación.

La vulneración de la ciberseguridad es un fenómeno que cada vez abarca a más países y más ámbitos en el mundo. Entre las consecuencias de los ataques, no solo están las pérdidas monetarias, si no el robo de información privilegiada o la pérdida de datos de alta importancia en las instituciones bancarias, empresas productivas del Estado, empresas de tecnología y a los ciudadanos en general.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), publicaron en virtud de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, respecto al uso de internet, señala que en México hay 80.6 millones de personas usuarias de internet, que representan 70.1% de la población de seis años o más. Esta cifra revela un aumento de 4.3 puntos porcentuales respecto de la registrada en 2018 (65.8%) y de 12.7 puntos porcentuales respecto a 2015 (57.4 por ciento).

Se estima en 20.1 millones el número de hogares que disponen de internet (56.4%), ya sea mediante una conexión fija o móvil, lo que significa un incremento de 3.5 puntos porcentuales con respecto a 2018 y de 17.2 puntos porcentuales en comparación con los resultados de 2015 (39.2 por ciento). De los 80.6 millones de



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad".

personas usuarias de internet de seis años o más, 51.6% son mujeres y 48.4% son hombres.

De acuerdo al MIT Analytics en Cambridge Massachusetts, con la pandemia aumentaron los fraudes y robos de información clasificada mediante ciberataques de una forma exponencial en México. La constante fue la venta de información de tarjetas de crédito, el robo de identidad, e incluso algunas personas continúan siendo víctimas de fraudes, entre otros delitos.

De acuerdo con el Informe "Tendencias de seguridad cibernética en América Latina y el Caribe", de 2014, diversos países han intensificado la concientización desde 2013, ya que conocer los riesgos que entraña el uso de las TIC y cómo minimizar y mitigar tales peligros, es la más valiosa herramienta que las autoridades nacionales pueden desarrollar y utilizar para mejorar la seguridad y combatir el delito cibernético.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad, fue un documento que se publicó en noviembre del 2019, con la finalidad de ser un ente regulador, para impulsar mejores prácticas en la vida digital, y con ello, manejar un plan de continuidad que abarque las futuras demandas en este tema.

En el informe de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional se dio a conocer que, durante diciembre de 2019 a febrero de 2020, se registró una disminución del 12% en la actividad maliciosa en internet, sin embargo, a partir de marzo del mismo año, esa cifra se incrementó en un 14% debido a la emergencia sanitaria.

El pasado 9 de julio de 2020, la Cámara de Diputados propuso la creación de un grupo dedicado al tema para lograr emitir la nueva Ley de Ciberseguridad, misma que tiene como principal objetivo garantizar la protección tanto al individuo, como a las empresas de los peligros existentes en las redes sociales y los sitios web en general.

Consultable

en:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2020/Julio/09/3895-Prioritario-concretar-la-Ley-de-Ciberseguridad-diputada-Solis-Barrera>

Esta Comisión dictaminadora considera que el principal objetivo de la presente iniciativa es proteger a las instituciones del Estado, al sector privado y a la sociedad en general frente a los ciberataques, en este orden de ideas se hace visible que al decretar la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad", tiene como propósito concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos del uso del ciberespacio y la cultura de la prevención ante el



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

avance y alcance de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), implementando iniciativas y campañas de divulgación de información, así como de concientización y programas educativos dirigidos a todas las partes interesadas: personal estatal, empresas, bancos y otras organizaciones privadas, estudiantes y público en general.

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, coincidimos en el objetivo de la propuesta que se plantea, ya que solo mediante el fortalecimiento del marco normativo, medidas y capacidades de seguridad de la información y ciberseguridad, mucho más robustas, así como contar con la cooperación e intercambio de información, se pueda hacer frente a los ataques informáticos, amenazas y riesgos en el ciberespacio.

VI. Régimen Transitorio

Esta Comisión dictaminadora considera adecuado el contenido del régimen transitorio que se propone en el proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad".

Ello en función de que no se precisa de la armonización de ningún ordenamiento jurídico, ni la publicación de normatividad reglamentaria. Así mismo, la norma no representa impacto alguno en la esfera de derechos de los gobernados, lo que hace viable su inmediata entrada en vigor.

VII. Impacto Regulatorio.

La presente propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

VIII. Proyecto de Decreto

Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

POR EL QUE SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE COMO LA “SEMANA NACIONAL DE LA CIBERSEGURIDAD”.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

Artículo Único. El Congreso de la Unión declara la primera semana del mes de octubre como la “Semana Nacional de la Ciberseguridad”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 14 días del mes de abril de 2021.

23a Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario






Número de sesion:23

14 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Dávila Fernández	Abstención	BA82422CF7A4C6F3BB5D1737A7B47 3ED8AF23C5F9F56EE6B4DBC59F9B 3F23CE9156B7C0C849094C6EA6728 44ACC20253DB6690D7C3513DA31B0 3B4617C4431CD
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	D7701B4E3E212FC58DBA43D5319A9 C7B83FF4EDE90752D644BF88581C4 27C9FAC19F4B49A6B57EF1BBBFA2 1985D23382A367A75C4DE8D4FB347 3125CBFCBB907
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	02FBB640AF5F6155994AD2C682DE1 7C00EDED37DD03EA63899AC27773 6CCC8C88A1BCB8E315D0BF6F7477 E1D8C1E2B5C8F4186FD434C2FD755 31819D1FDF1F6F
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	DFFAEDB3FA55AF40845009B89E2BF D398FE21BDC1A6FA26FA1E1E2F2B 291B4F5CE2AB1372822A180C430DC 037ABC22CCEA0C82D4F5E04FCC88 282F4D6F332F39
 César Agustín Hernández Pérez	A favor	7CAB252076EE277FD6490F420B22B FB99817BC7FF7D5A2A51740A669FC 916D603E9360D14DA605D7547D101 91BA50C1C30685391B05FEE882466 BDA749CD50BF

23a Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:23

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 4. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Cruz Juvenal Roa Sánchez

A favor

2017A2E9A6C32CBAC8C5F014EEF0
28D263FBB56AF75B9ED8F4F476246
F059467BF7C5473D65C78AE0D7530
41BD5EF6059B850A4A022048601AF4
D5E6EB861433



Edgardo Chaire Chavero

Abstención

B716B7FF665A465819798C253A32A5
9ABD20C36C1939B1D41F0C922D9E
EF111652613E727EA38D0C52204B42
5639686AF4A157741807ACAF4DE12
56286B5340F



Felipe Fernando Macías Olvera

Abstención

DEE743FC57CEF5867EB26D14CD02
C6825BC5012FE3FDB6D79376FF09D
DE6974CC4830426F509455CA2FF49
FC53F6C5A9907B6210F01516357892
7CF245029C54



Fernando Luis Manzanilla Prieto

Ausentes

29C79649A4D62107D6E319D322F668
55A5D8EC01FA477AFD086771E7EF6
5D47F8D53246816D5D12B13DADAE
BB2B8745AD5AA5B36F538FA4F1A2A
DC56CF1711A6



Flora Tania Cruz Santos

Ausentes

9155B56120ACC9900D9C6E2752D6E
A20765384D6EF72990A8C67817696F
70906CEFF6EBF498449B720A9F089
E1D4F35828B473B4FE7ECA165D85A
1455F6320D6



Irene García Martínez

A favor

75D5279122BD5711592485AA783094
EE5F1FBC70CB034F8A56BFB918062
8EE3461C0BB454EE42EC1CC9572D
F95A1181F19C3926D72970B077206D
C88E374FBC5

23a Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:23

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 4. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

AD4C767DCB460E6957C6220B8591B
3C8E01D639B5A34737240C7EC558F
9F421BE21814427A35DB31122AED4
FD0353A3CB83E253E7298BEE5FD68
E5BADE4E4139



Jesús Gerardo Puentes Balderas

Ausentes

839CF6DA5A8A6C6CCC3D58DC978B
36E95CBDC9AB880327EE66C9A4B0
9C56E978C8961F50091789F5C8ACF
EA50B594CE2FA8A8B1DEE9ECE833
C45F5C201F75D7A



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

EFD29C99E5F06FF171ECA4B7434FC
BA2CBF530B48DD1553311D6BC0921
C65BDE56C6AB8AAF2464033EB8499
813DB5A8665DCD95C28FBAA1A034
00AA8E8C27D12



José Luis Elorza Flores

A favor

1198C6D690BDDAD35E12F37D6C9
8F764CFDD7C1733F06204C1BFAAD
E162624A8D3C90EBD981B649880AE
42222FC5A1FCC8F2E5117092962F01
43C4F3A358F7B



Leticia Martínez Gómez

A favor

0625B6D82CF18C19C2D33ABA55DA
E2F583A4AA81F028AA736CCAA1B7
C9DFC2C3CFB8E758A7F370DA1987
4A2D3EB1279362F5A3BAA64EEC906
521541F514AC49B



Lily Fabiola De La Rosa Cortes

A favor

03013BF9DD64B1B674B9BEC107021
99082229B453E974FA91B17D01035B
B1768DEC673BF4F843D8A4038BC52
5223A2B7A2516FD703064164D43018
1349DA495C

23a Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 23

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 4. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Marco Antonio Gómez Alcantar

Ausentes

A1E40D6665E672A83C65CB3DF5025
7772625E5913A891BCBC09DAB81F2
843B5F1B150ECB0D1D666A7788F8D
7656FA7F05B2A7A3E7D544B3E3941
C922702C580C



Marco Antonio Hernández Arellano

Abstención

B21D1967D59C3929710F189926D925
30AFF5D58B9CE9A7CEC65713FEF4
DF80702326110067A6BBA4B86A5F4
DA80FCA82418B2520B8EB9BC74297
C8975D6D952A



Marcos Aguilar Vega

Abstención

7D76226BCC55C374B5407C49DDBD
AABD41BD375FE67F239EA0CCE515
02E57FBF9A694C202DDFCC4D57121
CECA16D2D1FC3342C120DEDA9071
62BE5B496DCB7FA



María Del Carmen Almeida Navarro

Ausentes

A661F22E5B3444862F50FD78C37498
DDCF0752E322BABA0C9BE3631D14
DBDB97E7424438BFAE86BA987A104
EB6CB0FFBE9CCECDA81E6D8A603
81591BC9C99E6F



María Guillermina Alvarado Moreno

A favor

DEDA7A1634B43CD92FDF689B83CF
8AD8E3F0B7146A43F063626E31D40
3E8BE338F029CA0AC96BC8FB8C2D
9A17E3A7AF02D19DEB2D99E69D150
A27729A32D740D



María Lucero Saldaña Pérez

A favor

1037C0FF703AA784ADECD68693793
661EC091E88837CC01CFF06698BA2
E276D4D7F84BEB53DDC8C56D01CE
2CC246B43E2E9A6D7AB551A28DED
C429BB644CF232

23a Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:23

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 4. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Martha Tagle Martínez

Abstención

C5E2B65832B00E6F0B2CA68C24792
8EEEBAF871960E163AF670ED00C22
312383D096DE06283F2E30EED7ADC
15DF0FFA9415925DCEE48E3E85150
CDEAD7CDEF10



Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Ausentes

45F364D4D6C4AC66507B91F2B5FD8
AC8D1A5A17A900BF18359AAD0168D
AAE5F3308D4B6AC907D142278445C
106E9E53BABF4D411BFC195517D7A
9D53E7504B1C



Miguel Ángel Chico Herrera

A favor

3208DE4E6999DEDDBF468FC784814
3B17F2CCC94208988038D795FC54B
2492AA0A7CC1DDF7874C63B9EC01
B2AE070A47F935559561AA2199B067
4CDBB21384A1



Miguel Prado de los Santos

A favor

26F525DD0B7F206E53571C701C834
318C24828AC6F1E437CE7A1F1C0FE
E7C8C2DB9CF561F07A414E5FD0814
0FB111FCAD14C0E7F7D52ADA5D07
215E3C261F8BF



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

6C9ED1D55F32941286E2C114B6FE5
C179B3DD7BF0DC2E1B4BCBA3C909
835B467E82E5EF09FB6CC02741919
7DFC04BDCFEC3AB6C69F1F850BD7
30E6400E7D109A



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

37CA8844E320F43B4733753269E211
F4F159C2011531426A467E929DA487
0A65AF4B1D167A670EB418B0E0977
96582E98BE03F7F503F872A9C8CF6
315C6709C3



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

23a Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:23

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 4. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de octubre, de cada año, como la "Semana Nacional de la Ciberseguridad".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Silvano Garay Ulloa

Ausentes

547092113E9EBEB2E68858AB4CB8A
74A3DD440023774F6250F66709963C
5F9F180A2E2497A3C14EB4C97E2A0
562132F2E2F9A9CBCCD91E1E9A2A
05F04E602C21



Valentín Reyes López

Ausentes

691FC6ABD11913846021AB7D6663A
4BBA5BFB548D0FEC00CC90C27E03
FD7482DB2B8E8C21D45C737EABD1
9291385685D236AFF4FA2C962C015
B3A0ADA933427



Velia Laura Landeros García

A favor

60A06A4488DBBD772567A7044989A
F3C33616C15144BE995B069D010CA
CF222D884ED3A6DD0AC32EC8DB17
7A91DBB379A51F1B1B7806893C7CE
EE28653DE43D5



Vicente Alberto Onofre Vázquez

A favor

064618611869F30EEE16256EF2D417
6AF4EDA9DFB640BA38870A8AB70B
231D71CB12ED5C71FA6042DB9EC9
1A58B29D416D8CB6925374B2B5A41
614F8D8AC2F2B

Total 33